

SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, CARRI JUAN, CISNEROS CRISTIAN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., D´ALESSANDRO MAURICIO, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GARRIZ GUADALUPE, GRASSO LUCIANO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LÓPEZ DE ARMENTÍA SOFÍA, MESTRALET ANDRÉS, NOSEI SILVIA, RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, WEBER BERNARDO.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiuno se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE: Damos inicio a la Sesión convocada para el día de la fecha. Por Secretaría damos lectura al Decreto de Convocatoria. Someto a votación el Decreto de Convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3791

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 25 de marzo de 2021 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE: Está a consideración la correspondencia recibida. Está a consideración el Acta de la Sesión del 11 de marzo del corriente año. Si ningún concejal hace uso de la palabra, la someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la concejal Guadalupe Garriz.

CONCEJAL GARRIZ: gracias Sr. Presidente. A 45 años de la última dictadura cívico militar nos expresamos como cada 24 de marzo, entendiendo que se trata de una fecha de ineludible y necesaria reflexión. Desde el 2002, se instauró mediante Ley de la Nación, el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Y se pretende de ese día una jornada de reflexión crítica respecto de lo sucedido. Así se hace en todo el país. Por eso Tandil, como todos los años, ha desplegado una infinidad de propuestas que se dan en el marco del mes de la Memoria, que excede al 24 mismo. Todas actividades que han sido declaradas de interés por este Cuerpo Deliberativo, en la última sesión, en la anterior. Así hemos tenido y estamos teniendo programas de radio, un circuito cultural que se llama "Cultura en Red", distintas propuestas teatrales, audiovisuales, la presentación



Concejo Deliberante

Tandil

de un mapeo del acontecimiento del horror en nuestra ciudad y, por supuesto el compromiso de plantar memoria plantando árboles en distintos espacios de la ciudad y en todo el territorio nacional, gracias a una propuesta de los organismos de derechos humanos y, también, como una alternativa frente a la imposibilidad de marchar por este contexto de pandemia en que nos encontramos. No marchamos, pero hemos aprendido mucho en estos tiempos, de cómo que esta fecha nos encontrara nuevamente. De ahí, el sentido de tener una amplitud de propuestas signadas por el aire libre y numéricamente pequeñas para poder sostener la tarea que se viene llevando adelante por parte del Estado argentino desde hace ya más de un año. Nos encontramos con un Estado que cuida el derecho más fundamental de todos, que es el de la vida. Encima de eso, nada. Por debajo, todo. Entendemos que es nuestra tarea y compromiso ético y moral con toda la sociedad, hacer el ejercicio al que nos invita la memoria para recomponer la esperanza. La esperanza, no la situación de espera, de esperar, sino de tender un hilo hacia adelante. Si algo sacamos en limpio de los organismos de derechos humanos es que nadie se quedó esperando, sentado en su casa esperando que las cosas se arreglaran o que un familiar volviese. La esperanza es lo que durante mucho tiempo nos fue arrebatado. Y no sólo durante la dictadura porque sus efectos fueron mucho más allá. Por eso hablamos de dictadura cívico militar que vino a imponer, de la manera más perversa y sistemática, un plan económico de enriquecimiento para muy pocos. Un país excluyente de casi todos los compatriotas. Fueron 7 años, la mitad de la media comparado con otros procesos dictatoriales en América Latina, pero 7 años de horror planificado con unos resultados de daños absolutamente gravoso para nuestro país. Siempre pensamos que el 24 tiene que ser un día de encuentro; que hay en esa fecha una dimensión de grupalidad, de lo colectivo en su sentido más profundo. Se trata de hacer énfasis en una humanidad agraviada; de ahí el concepto de lesa humanidad y por eso esta consideración fue clave en su sentido jurídico. Hablamos de delitos que se cometieron por parte de quienes tomaron por la fuerza el poder. Delitos planificados, no un robo ocasional. El mismo robo, secuestro, tortura y exterminio en Bariloche, en Rauch, en Federación, en Tandil. Tandil estuvo dentro de esa planificación. No quedó ni un pueblito sin incluir. Ahí sí fueron inclusivos, en su depredación más sangrienta sí. El punto

además, es que las consecuencias nefastas de lo sucedido exceden absolutamente a cada una de las víctimas y sus familias y exceden también a los organismos de derechos humanos. El daño perpetrado es al conjunto del tejido social y entiendo que esa es la complejidad mayor para trabajar en la reflexión. Por eso tanta insistencia con el tema, que no es una cuestión que atañe a algunos interesados sobre dar vueltas con cuestiones vinculadas al pasado. Todo este tiempo de dolor así como la historia de nuestro país previa, y todo lo que vino después incluidos los últimos 45 años nos constituyen y nos determinan. Nos determinan en nuestra identidad y en nuestra capacidad de proyectarnos. Independientemente de que queramos que así sea o no, sucede. El determinismo del pasado es tal cuando no hay capacidad de volver a mirarlo de manera crítica. La única chance que tenemos de no repetir y de no reiterar situaciones, es poder tener esa mirada que permita en todo caso, a través de su análisis, mediante su análisis, no volver a caer en las mismas situaciones. Entonces tenemos el peor de los riesgos que es el de la repetición. La repetición es ese efecto del eterno retorno. De lo no procesado, de lo no elaborado, y tenemos sobrados casos en la historia donde reiteramos una y otra vez, mismos errores. Por eso es la memoria, se entiende que es la llave. Necesitamos saber qué sucedió, cómo y cuándo. Memoria para reconstruir el saber de lo sucedido, para la búsqueda de la verdad; y, Justicia para condenar las aberraciones cometidas. Son esos tres conceptos absolutamente hermanados. El esfuerzo de componer la imagen del horror en su conjunto, es una tarea que se inició en el momento en que empezaron a sucederse los secuestros, cuando se tomó conocimiento de las torturas, cuando empezó a circular en la sociedad el concepto "desaparecido". En torno a la búsqueda desesperada de familiares se constituyeron los organismos de Derechos Humanos que hasta hoy siguen batallando y muchos otros que fueron tomando forma a medida que el devenir democrático lo fue permitiendo. Por supuesto que pasamos, en los tiempos de democracia, por momentos muy distintos. Desde el Juicio a las Juntas Militares; Leyes de Punto final, Obediencia de Vida; luego los indultos; más tarde los Juicios de la Verdad; y, finalmente ese momento bisagra que implicó la reapertura de los Juicios de Lesa Humanidad a partir de la decisión del Presidente Néstor Kichner. Los juicios realizados por los delitos de lesa humanidad, comenzaron a echar luz sobre el plan sistemático llevado a cabo, sobre la inteligencia del ejército en todo el territorio argentino y sobre la



Concejo Deliberante

Tandil

complicidad civil y eclesiástica, a partir de los testimonios, de los fragmentos de vidas desbastadas, arrebatadas. Hasta ahora tenemos más de 238 sentencias en todo el país. 238. Lo cierto es que fue clave la tarea de componer la imagen de conjunto y no está concluida. Nos corre muchísimo el tiempo y aquí viene el lugar de la Justicia y sus tiempos administrativos que constituyen un “fuera de tiempo de las necesidades reales de la sociedad”. Lo digo pensando permanentemente en Tandil; nos falta el juicio que involucra a todo el circuito represivo de la ciudad que se conoce como la Huerta pero que es mucho más que ese Centro clandestino, porque implica también la Comisaría primera, la Comisaría segunda, la Quinta de los Méndez. Estamos próximos y a la espera de la fecha de elevación a juicio. Por supuesto que seguimos exigiendo la realización de ese juicio oral y público que se viene postergando de manera indefinida. Todos los años es, será el año que viene, será el año siguiente y así. Y, además, queremos que se haga acá para que toda la ciudad participe, escuche y se haga parte porque de ningún modo queremos que se curse en Mar del Plata y que las víctimas y los testigos tengan que viajar, y que Tandil pueda privarse de esa posibilidad y se le pueda cercenar la posibilidad de escucha de la verdad que se constituyó en el marco de ese Juicio. Mientras tanto asistimos a diario a convivir con la impunidad. Transitan por nuestras calles víctimas del horror, los sobrevivientes, las familias que se quedaron con agujeros negros en sus vidas; y también la contraparte, los victimarios que van y vienen con sus trabajos, tareas, afectos y demás. La balanza debe inclinarse hacia un lado y no lo hace. Se sigue demorando. Sufrimos una demora de décadas y obviamente decimos que no es justo. No es justo que las víctimas se mueran esperando un juicio que todavía no llegue, es inmoral, es impune que los genocidas se mueran sin haberse sentado en el banquillo de los acusados. El daño sigue existiendo en la medida en que no se ponga blanco sobre negro en nuestra ciudad también. Voy a hacer referencia a un dato numérico concreto: al inicio de la causa había 53 genocidas imputados, al día de hoy la mitad están fallecidos. Otro tanto sucede por el lado de las víctimas por una cuestión de tiempo cronológico: 45 años. Y bueno, qué hacemos frente a esto. Muchas cosas. Primero las que mencioné, que se hacen todos los años en el marco del mes de la memoria. Pero se hacen muchas cosas desde la actividad diaria militante, de quienes entienden

cuál es el compromiso verdadero y cuáles son las banderas a sostener y a reivindicar para poder construir verdaderamente una idea de comunidad que albergue y que contemple al conjunto. Lo hacemos quienes trabajan con la idea de un bien común. Lo común y la idea de comunidad fue también una idea arrebatada, arrasada y que durante mucho tiempo quedó absolutamente aplacada, corrida de eje, en una pulseada y con un criterio, con una idea del sálvese quién pueda, de la individualidad, del aquí no ha pasado nada. Entiendo que esas ideas, esas expresiones corresponden a un concepto muy diferente y muy alejado del verdadero sentido de la vida democrática y de lo que debe ser para constituir una sociedad en donde todos los vecinos y las vecinas puedan vivir libremente -en el sentido más amplio de la palabra-, haciendo uso de sus derechos y gozando de la totalidad de los derechos que hacen a su vida diaria, al trabajar, al estudiar, al poder alimentarse. Quiero concluir con un fragmento de unas palabras que nos compartió, en el día de ayer, en el marco de un taller que se realizó aquí, enfrente a la Municipalidad, que fue convocado por el Equipo de acompañamiento a víctimas, testigos, y querellantes en juicios de lesa humanidad del que formo parte. En ese marco invitamos y nos ocupamos de que pudieran estar presentes, protocolos y cuidados mediante, en un espacio y formato de talleres, familiares y víctimas de detenidos, desaparecidos y sobrevivientes. Siempre son momentos de mucha conmoción y de, insisto, necesaria reunión. Y nos encontramos con la sorpresa que se acercó una víctima sobreviviente que hacía mucho tiempo que la estábamos esperando, que sabíamos de ella, que sabíamos que durante mucho tiempo había estado exiliada, viviendo en otro país. Se acercó con un texto. Primero nos hizo llegar un texto porque pensaba no iba a poder estar presente. Teníamos el texto, nos ocupamos de imprimirlo por las dudas para considerar su palabra en el marco de ese espacio. Finalmente, nos dio la sorpresa que se acercó y participó. Y sucedió una cosa, como suele suceder en estos espacios, que uno cae en la cuenta de todo lo que hay que construir y por sanear y por reparar de nuestra comunidad. Se encontró en la ronda que compartimos con una persona que cuando se dio cuenta, que la escuchó hablar y escuchó su nombre se dio cuenta que hacía 45 años que no veía a esa persona y que el último día que le dejó de ver había sido el día anterior al que la habían secuestrado. Se producen estas situaciones que son de mucha conmoción porque cuando uno dice la dictadura militar arrebató muchas cosas, pero, implosionó en la vida concreta y cotidiana de un montón de personas que en ese



Concejo Deliberante

Tandil

momento estudiaban, trabajaban, formaban parte de alguna agrupación de estudiantes, de laguna agrupación política, que tenían ideas como tenemos nosotros de generar algún tipo de cambio en la sociedad en pos del bienestar de nuestros vecinos. Y fue muy duro porque arrebató un montón de esas cosas, le arrebató la vida, a las personas, las familias. Y pasa el tiempo y las consecuencias. Cuando uno dice que las consecuencias son al tejido de la sociedad, tenemos por un lado procesos que son totalmente individuales, que las personas las los llevan como pueden, que no lo cuentan. Hay un montón de personas que todavía no pueden hacer público -público de compartir o público de compartir con un familiar eso que aconteció-. Es decir, hablamos de situaciones del horror, con un nivel de perversión inusitado. Siempre trabajamos esta cuestión desde este espacio. Esto de decir, si quisiera ser malo, cómo puedo hacerle daño a alguien, qué le podría llegar a hacer, cómo puedo lastimarlo, de qué manera se me ocurre lastimarlo y molestar a la persona. A cualquiera, a uno que no quiero. Jamás, creo, digo, en el común de la sociedad se podría imaginar, pensar, pensarse haciendo lo que lamentablemente una parte de la sociedad, que se empoderó en ese momento y tomó el poder por la fuerza, hizo. Llegó a un extremo infrahumano. Entonces hablamos de vejaciones. Claro no hablamos de delitos comunes como yo decía al principio. En muchos casos, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por recomponer el tejido social, por volver a poder recuperar algunos aspectos de la esperanza en términos de poder tirar la pelota para adelante, de que haya un futuro, la idea del porvenir. Sí, pero los destrozos fueron tan grandes. Y de estos destrozos el Estado también tienen que hacerse cargo. Y nosotros como comunidad y como formando parte de esa comunidad nos tenemos que hacer cargo. Y bueno, nosotros como parte del Equipo nos tomamos esa tarea de dar lugar a la escucha, pero no es una escucha catártica porque sí. Necesitamos hablarlo, pero, además, necesitamos que se sepa. Muchas veces se generan estos debates de "bueno, no sé si fue así"; mucho se trabajó sobre esa idea de "algo habrán hecho", o de minimizar con "uh otra vez con estas cuestiones del pasado". La verdad que cuando uno asiste a poder considerar un relato en primera persona del impacto de ese plan sistemático -hablamos de plan sistemático y hablamos que ese plan sistemático se ancló y tomó formas en el sometimiento de los cuerpos:

en las desapariciones, en las torturas, en los robos de bebés, en el robo de bienes materiales. Digo, cuando uno puede y tiene la posibilidad de asistir a la búsqueda de saber y acceder a esos dichos, a esas palabras, hay un montón de ideas muy malintencionadamente construidas que caen, porque por suerte todavía nos gana ese factor de empatía. De poder entender y de poder tener cierto registro del sufrimiento del otro. Y nos referimos a 30.000 compañeros detenidos, desaparecidos y a un montón de sobrevivientes y familias que aún intentan hacer algo con eso que sucedió. No les cabe la responsabilidad de hacer algo con eso que les sucedió solamente a ellos, le corresponde a los organismos de derechos humanos, le corresponde al Estado, le corresponde a la educación, le corresponde a todos los ciudadanos y ciudadanas que pueden comprender de qué hablamos cuando hablamos de nuestro país, de un conjunto, de un colectivo. Así que bueno, si me permiten voy a cerrar leyéndoles un fragmentito de esas palabras de esta mujer que ayer se acercó al taller y que dijo así "y todavía se preguntan por qué nos llevaron, nos llevaron porque nos pusimos de pie y con toda la fuerza del corazón y la convicción de que queríamos una sociedad más justa, un mundo más justo. Tomamos la posta de nuestros antepasados; somos sus voces. El genocidio de nuestros pueblos originarios nos dio las fuerzas necesarias. Nos llevaron porque alzamos nuestras voces, resistimos y combatimos a los gobiernos y su poder corrupto e inmoral que sólo sembró el miedo, la violencia y el desinterés por el otro. Nos llevaron porque a nosotros sí nos importaron los derechos que las constituciones del mundo no amparan con su poder de turno. Nos llevaron porque queríamos que paren las guerras. Educación, salud y trabajo para todos en igualdad de condición; la condición de ser humanos. Nos llevaron porque teníamos, también, la fuerza de la juventud, las sonrisas y la alegría de vivir porque, sobre todo, amábamos la vida. Nos llevaron porque hay 30.000 razones para honrar y para no olvidar. Cuando se la llevaron -esto es el testimonio que nos acercó ayer una sobreviviente-, tenía 20 años. Bueno, así que aquí dejo la palabra. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mauricio D'Alessandro.

CONCEJAL D`ALESSANDRO: Buenos días Sres. Concejales. Buenos días Sr. Presidente. Es importante y muy conmovedor escuchar las palabras de



Concejo Deliberante

Tandil

una sobreviviente en la boca de la concejal Guadalupe Garriz. Creo que lo más importante de esta fecha es justamente lo que ella dijo al empezar. Que la usemos como una jornada de reflexión, una jornada que va a ser siempre poco para lo que sufrimos todos los argentinos y claramente y mayoritariamente los desaparecidos y sus familias. Tandil fue una ciudad con ocho centros clandestinos de detención. Yo que vivía en ese momento en la ciudad que era un estudiante, primero de secundaria después un estudiante de abogacía, noble estudiante de abogacía. Todavía hoy me cuesta entender como había ocho centros clandestinos de detención en mi ciudad y yo no podía advertirlo tan claramente. Creo que eso es uno de los puntos para repensar. Y también como parte de esta locura en la que estuvimos inversos y fuimos claramente toda víctima, pero algunos con mayor grado de sufrimiento. Esta esa decisión en democracia de aniquilar a compañeros argentinos tildados de subversivos con órdenes a un ejército como ocurrió con ese decreto 261. Ese decreto secreto en pleno gobierno democrático, dándole facultades al estado para que aniquilara lo que se entendía un grupo de subversivos en Tucumán, el conocido y recordado, mal recordado, Operativo Independencia a cargo de Acdel Vilas y del luego gobernador de la ciudad, el brutal General Bussi que luego también fue varias veces electo democráticamente. Por eso es tan importante que hagamos una profunda circunspección de lo que hemos vivido, de lo que hemos sufrido. Claramente hubo un hito que nos despertó a todos que fue la decisión, el coraje y la decisión de Raúl Alfonsín de convocar ese juicio a la junta donde pudimos escuchar en primera persona y en presencia de todos los argentinos, aquellos que pudimos estar ahí en primera fila. Como me dijo alguna vez en una de las sesiones de juicio de la junta, Jorge Luis Borges. Le pregunte si lo podía ver, le conté, le relate como era la sala. Y le dije que había un gran crucifijo y donde estaban sentados los jueces y le dije que estaban los imputados. Nosotros estábamos en primera fila, que estaban a dos, tres metros y me dijo, puedo olerlos. Un Borges ya a punto de morir no?. Un Borges que sentía lo mismo que sentíamos nosotros. Ese juicio de las juntas fue un hito que creo que debemos recordar también al mismo nivel del día de la memoria, porque fue la vez que la democracia se limpió de esa carga de haber avalado o permitido que las fuerzas armadas iniciaran un plan macabro que se celebró, como bien señalo recién

Guadalupe, en democracia y termino con la desaparición, tortura y muerte de 30 mil argentinos. Por eso digo, y reitero que es una jornada de reflexión para que justamente como dijo el fiscal Strassera al final del juicio, nunca más suframos esto los argentinos, nunca más caigamos en ese tipo de luchas y nunca más permitamos desde el momento mismo de inicio de un plan macabro que eso se celebre o se concrete. Y para eso es necesario cada aniversario recordar, volver a recordarles a los estudiantes y a los jóvenes lo que fue esa época. Cada aniversario hablar o recordarle los 30 desaparecidos tandilenses que están en esas baldosas frente a la plaza, frente al recinto donde nosotros estamos. Cuando salgamos, cada vez que salgamos del concejo deliberante paseamos por ahí y cuando nos toque pisar esas baldosas recordemos lo que fue nuestra ciudad, lo que paso con esos tandilenses y lo triste e irrepetible que fue ese suceso de destrucción, del proceso mal llamado de reorganización nacional. Proceso, recordemos, que se inició por una argentina donde la pobreza era el 3,4%, solo el 3,4%. Cuando el proceso de reorganización tumbo a Isabel en un gobierno que era caótico, en la Argentina había solo 3,4% pobres por cada 100 habitantes. Por eso todos nosotros recordamos, los que somos más viejitos, cada vez somos menos en cantidad, en edad en el concejo. Por eso recordamos a nuestras maestras, todas con su auto, con su Fiat 600 que iban a trabajar movilizándose en su propio auto, con su propia casa. Una Argentina diferente. En eso no solo tiene responsabilidad el gobierno militar, la dictadura militar. Como bien dijo Guadalupe, con un plan económico destinado a la expoliación de la riqueza del pueblo argentino. Si no también es una deuda de la democracia porque ese 30, 35, o 38% de pobreza que ostenta hoy Argentina, se inició en su debacle en su sitio dependiente negativa por el gobierno militar pero la democracia lo ha podido resolver esa deuda y al contrario ha empeorado la situación en que viven todos los argentinos. Por eso digo, y volviendo a las palabras de Guadalupe, que hago mías, hagamos una gran jornada de reflexión y parafraseando a Julio Strassera en el final del alegato que condenara a los nueve jefes militares que destruyeron la Argentina y la vida de muchos argentinos. Nunca más. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Luciano Grasso.

CONCEJAL GRASSO: Gracias Sr. Presidente. En el año 2006 transitaba por



Concejo Deliberante

Tandil

los primeros meses de mi primer mandato como concejal, en el honor de representar a mi partido, la unión cívica radical. Quiso el destino que ese 24 de marzo se cumplieran simbólicamente 30 años del último golpe de estado cívico militar en nuestro país que iba a dar lugar al denominado proceso de reorganización nacional, como se llamó a sí mismo y que terminó desembocando en el inicio del período más oscuro y siniestro de nuestra historia. Un terrorismo de estado que costó tanta sangre y dolor indescriptibles al pueblo argentino. Tuve entonces la responsabilidad de hablar en nombre de mi bloque en este mismo recinto y decía entonces lo difícil que es expresarse con las heridas aún abiertas. Porque los pueblos repiten si no recuerdan y si prima el olvido, la falta de justicia y se esconden verdades, el camino es el de la repetición y el de la herida abierta. No se trata de recordar el pasado para quedarnos anclados ahí, si no que se trata de entender que, solo activando la memoria, recordando, conociendo la verdad e impartiendo juicios justos, se cierran las heridas y se construye el porvenir. Decía también en ese momento que siempre el presidente puede ser cambiado, modificado, el futuro podemos soñarlo, pero recordando lo sucedió para evitar repetir el pasado teniendo siempre viva la memoria. Recordaba también que el terrorismo de estado puso en marcha una maquinaria de exterminio, matando, secuestrando, robando torturando, violando los derechos más elementales en forma sistemática. En nombre de la seguridad nacional miles de argentinos, la mayoría jóvenes, formaron parte de esa tétrica y fantasmal categoría como dijo Ernesto Sábato, la de los desaparecidos. De pronto estaban ausentes, arrebatados por la fuerza y no había respuestas, no están ni vivos ni muertos, están desaparecidos decía vilmente Jorge Videla. Nadie era dueño de su propia vida, ese era el mensaje que nos transmitía la dictadura. Son 30 mil desaparecidos y acá a la vuelta también sufrimos por nuestros 26 desaparecidos en Tandil. Y por supuesto como recordaba recién Mauricio, el dolor de saber que también a la vuelta de la esquina hubo ocho lugares siniestros entre los que se encuentra la quinta de los Méndez, la huerta, el ex Iser, comisariás y otros más. La sociedad entonces estaba envuelta en pánico, inmovilizada, mientras tanto se entrega el capital nacional a intereses económicos, espurios y especulativos, a los que nada les interesaba, la soberanía, ni el bienestar del pueblo. Se profundizó la

pobreza, se incrementó notoriamente la deuda externa, mientras al mismo tiempo se avasallaba la educación, las universidades y la cultura en general. Finalmente, como toda dictadura no pudo eternizarse y cayó. Gracias a la lucha de las organizaciones de derechos humanos a las queridas madres de la plaza, a las abuelas, a la multipartidaria, al pueblo entero. Refería entonces con orgullo que Raúl Alfonsín, hoy considerado en forma unánime el padre ejemplar de la democracia recuperada, tuvo la valentía, el coraje y la convicción de hacer lo que había que hacer. Dijo, no va a haber amnistía, no va a haber perdón, y cumplió. El primer día de su gobierno creó la CONADEP, con una convocatoria amplia que no todos aceptaron y que contó entre otras con grandes personalidades, como Gregorio Klimovsky, Graciela Fernández Meijide, Magdalena Ruiz Guiñazu, y el por supuesto, el gran Ernesto Sábato. Decía que Alfonsín tuvo la valentía, el coraje y la convicción de ordenar el juicio de las juntas, como también recién recordaba Mauricio. Proceso judicial único en la historia que sentó jurisprudencia a nivel internacional y la admiración del mundo entero. En momentos en los que había que tener agallas para meter presos a los genocidas porque todavía seguían conservando el poder. Decía que también debemos celebrar el hallazgo y la recuperación de la identidad de tantos niños robados o secuestrados por los verdugos de la dictadura. Siendo en ese momento y ahora jóvenes que recuperaban y siguen recuperando su verdadera historia. Gracias a la lucha de las abuelas y también porque no recordarlo, a una ley impulsada por Raúl Alfonsín de la creación del banco nacional de datos genéticos. Para cerrar esa intervención compartía con todos los presentes esa frase que implica o que significa las palabras más fuertes, más simbólicas que resumían y resumen todo ese proceso terrorífico y asesino que enluta nuestra historia, esas palabras que pronunciara, también fueron mencionadas en el recinto, el recordado Julio Strassera, pero que como él dijo en ese momento, en el mismo instante en que la estaba pronunciado ya dejaban de ser suyas, porque pertenecían a todo el pueblo. Nunca más. Dos años después volví a tener el compromiso de hablar en este recinto en nombre de bloque y celebraba que ya no hubiera margen alguno para un nuevo golpe de estado en nuestro país. Que la historia que duele nos hizo fuertes y también ha logrado que tengamos un compromiso militante por la memoria, por la verdad y la justicia. Y así llegamos al día de hoy con otro número de aniversario simbólico. 45 años ya pasaron de aquel nefasto 24 de marzo. Aquella



Concejo Deliberante

Tandil

promesa que nos hizo Raúl Alfonsín que condensaba todo un sueño colectivo, el de la democracia para siempre, es una llama que mantenemos encendida al día de hoy. Nos pueden golpear la puerta de nuestra casa y no vamos a tener miedo de que nos vengán a buscar. Podemos decir lo que pensamos, podemos leer lo que queremos, podemos militar en lo que creemos. Pero esta democracia tiene aún deudas que saldar. Y al hablar de esas deudas también estamos hablando de derechos humanos vulnerados en la democracia. Es necesario que hagamos autocrítica todos los partidos políticos, todos los gobiernos desde el reinicio de la democracia. Por un lado, las libertades recuperadas, son conquistas de esta democracia, pero son una lucha constante porque no están exentas de amenazas. Las viejas prácticas de aquellos años oscuros suelen reaparecer. Sin ir más lejos asistimos a los sucesos recientes en Formosa, de violaciones de derechos humanos, como represión por parte de las fuerzas policiales, como detención de legisladores, como prohibición del ingreso y la libre circulación, como salas de aislamiento con privación de la libertad. Entonces también creo que es importante recordarlo y tenerlo presente. Sin Formosa libre tampoco hay “nunca más”. Hablaba recién de libertades recuperadas y cuáles son los dos principios fundamentales de la democracia, la libertad, pero también la igualdad y si vamos a hablar de deudas de la democracia, no podemos obviar la enorme desigualdad. La vergüenza histórica de la enorme pobreza de nuestro país. Más de la mitad de los niños y niñas son pobres. En los últimos días todos y todas hemos hablado mucho de una niña de 7 años que después la empezamos a llamar la niña “M” como si resguardando su identidad estuviéramos garantizándole algún derecho. Cuando toda su corta vida la paso en la miseria, cuando no tuvo garantizado sus cuidados de salud, cuando no tuvo garantizado su derecho a la educación. Porque creo que vamos a estar de acuerdo en que no creemos que haya tenido las clases por zoom el año pasado. También, sin lugar a dudas en estos 37 años han habido y hay muchos y muchas niños y niñas “M”. Raúl decía que con la democracia se come, pero también dijo que hay en la Argentina hambre porque sobra inmoralidad. Afirmando que sin duda ninguna la corrupción en democracia también viola derechos humanos. Que con la democracia también se cura y se educa. Y la educación pública en nuestro país tiene muchas deudas y si hablamos de salud, la

pandemia puso sobre la superficie una crisis sanitaria de décadas. Una inaceptable inequidad, que como dije en alguna otra oportunidad, hace lisa y llanamente que dependa de donde uno nace y vive, las enfermedades que va a tener, las posibilidades de tratamiento que va a tener y hasta cuando y como va a morir. Si no preguntémosle a la mamá y al papá de Abigail. También no debemos olvidar que hay un desaparecido en democracia, Julio López, que siguieron y siguen rondando los fantasmas del pasado, con la violencia institucional de fuerzas policiales, en estos 37 años. Que tenemos que hablar de la muerte de Facundo Astudillo Castro y la falta de respuestas y explicaciones sobre lo que sucedió. Asesinatos en manos de la policía, como el caso de Espinosa en Tucumán y otros tantos. Y otras tantas muertes inexplicables en estos 37 años. También las cárceles y los manicomios siguen violando derechos humanos en democracia y pocos alzan la voz. Los derechos de las mujeres vulnerados, víctimas de violencias de género, los femicidios, la violación a los derechos del colectivo LGTBIQ+, las muertes en ocasión de protestas y manifestaciones, detenciones arbitrarias, bueno forman parte de una serie de listas que duelen. Hoy, 24 de marzo de 2021, a 45 años del último criminal golpe de estado en la República Argentina, creo que tenemos que reconocer que nuestra democracia tiene deudas pendientes. Los índices de pobreza que decía recién. El debate sobre un futuro consenso respecto a políticas públicas con un gran acuerdo entre todos los partidos políticos. Una convivencia democrática con diferencias, pero sin esa grieta que también es una herida para nuestro sistema democrático. La niñez viviendo su etapa sin dolores innecesarios, los adultos mayores pudiendo vivir su tiempo de júbilo. Creo que ese es el desafío que nos debe unir en el tiempo que viene. El desafío de una democracia participativa, inclusiva, solidaria, con memoria para no cometer los mismos errores. A 45 años recordar para hablar de memoria, del poema sensible y orientador de Mario Benedetti: "El olvido no es victoria sobre el mal, no sobre nada y si la forma velada de burlase de la historia. Para eso está la memoria que vuela de par en par. En busca de algún lugar que recuerde lo perdido. No olvida el que fije olvido si no el que puede olvidar". Por eso no olvidamos y con la memoria viva del pasado tenemos la responsabilidad moral de trabajar día a día para que nuestro país sea un país en donde se garanticen todos los derechos y de todos y todas y que sea un país de libres e iguales. Y que nuestra patria chica, nuestro querido Tandil,

manteniendo presente siempre la memoria de los desaparecidos en nuestra ciudad. Sea un solo Tandil, pujante de la inclusión y la tolerancia en diversidad. Y por supuesto sin lugar a dudas, redoblando esfuerzos para que nunca más se atente contra los derechos de todos los argentinos y las argentinas. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, dictámenes de comisiones, asunto 61/2018 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo con todos los asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3792

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 61/18 - 770/18 - 176/19 - 334/19 - 508/19 - 561/19 - 562/19 - 660/19 - 671/19 - 708/19 - 779/19 - 784/19 - 803/19 - 820/19 - 837/19 - 20/20 - 22/20 - 34/20 - 85/20 - 129/20 - 212/20 - 227/20 - 228/20 - 332/20 - 376/20 - 387/20 - 416/20 - 521/20 - 542/20 - 54/21 - 55/21 - 58/21.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 549/20 es un uso de un espacio público, acordamos ayer en la reunión de LP obviar la lectura así que pasamos directamente a su tratamiento. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17119

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Silva Miriam -DNI N°14.676.387-, a ocupar el **espacio público en calle Alem 499** para la instalación de un puesto de **venta de panchos, gaseosas y golosinas.**

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 74/21 una convalidación de convenio que también acordamos tratar en conjunto con el asunto 108 y obviar la lectura. Pasamos a su tratamiento. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17120



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Convalidase el Contrato de Obra Suscripto entre la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos de TANDIL Ltda., representada por su Presidente, Sr. Eduardo Brivio y la Municipalidad de Tandil, representada por el Sr. Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, con el objeto de realizar la Reconstrucción de los Entoscados existentes de la Red Vial Rural del Partido de Tandil conforme al Anexo II obrante a fojas 18/19 del Expediente 7048/00/2020; cuyo monto total de obra será de \$68.345.453 (Pesos Sesenta y Ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil Cuatrocientos cincuenta y tres), supeditados a los ingresos de fondos de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17128

ARTÍCULO 1º: Convalídanse la **prórroga al contrato de locación** aprobado por Ordenanza N° 14.437, suscripta entre el Sr. **Carlos Héctor PASKVAN** (locador), y el **Municipio de Tandil** (locatario), representado por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, obrantes a fojas 1,2,3 del Expediente N° 2021-00016529-MUNITAN-SG, referido al local N° 40 de la Galería de los Puentes (9 de julio N° 549), el que será destinado a la instalación y funcionamiento de oficinas administrativas del **S.U.M.O. (Sistema único de Movilidad Ordenado)**, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. Siendo el precio de la locación de Pesos quince mil (\$ 15.000.-) para el primer semestre de 2021. Pesos Diecisiete mil setecientos (\$ 17.700.-) para el segundo semestre de 2021. Pesos Veinte mil ochocientos ochenta y seis (\$ 20.886.-) para el primer semestre de 2022. Pesos Veinticuatro mil seiscientos cuarenta y cinco (\$ 24.645.-) para el segundo semestre de 2022. Pesos Veintinueve mil ochenta y uno (\$ 29.081.-) para el primer semestre del año 2023. Pesos Treinta y cuatro mil trescientos dieciséis (\$ 34.316.-) para el segundo semestre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, para la locación del local N° 40 del inmueble ubicado en calle 9 de julio N° 549, en virtud de la prórroga del

contrato convalidada en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 75/21 es una ordenanza preparatoria, acordamos ayer dada la extensión obviar la lectura sí que la pongo en tratamiento. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. Para hacer una referencia a esta OP que vamos a votar referida concretamente a una contribución por mejoras que afectará las parcelas de la zona rural y el destino de dichos fondos será para mejorar y realizar el entoscado del camino de acceso a De la Canal, desde la ruta 30 camino 103 01, camino de aproximadamente 13 kms. De extensión. Obra que demandará una suma cercana a los 36 millones de pesos. Esto que podría parecer una intervención cuasi de rutina, me gustaría realizar alguna reflexión y recordar que esta iniciativa, junto con otras han permitido contar con un entramado de la red vial rural que nos enorgullece, que se ha transformado en un modelo en un ejemplo para muchos otros distritos. Pero nada es casual detrás de esta realidad, evidentemente hay mucho trabajo, pero también hay iniciativas de políticas públicas que se han llevado a cabo en este gobierno. Es bueno recordar que corría ya el año 2005 cuando se sanciona una ley pcial., la ley 13010 que dispuso la distribución de recursos de lo que es el impuesto pcial. Rural pcial. En favor de los distritos con el objeto que los mismos fueran destinados a inversiones que tuvieran que ver básicamente con el que promovía esa recaudación que era el sector rural. La verdad que esa ley ha tenido suerte diferente en distintos lugares, en algunos municipios, esos recursos por ahí se han desviados a otros destinos, pero Tandil tuvo una iniciativa que impulso este gobierno, yo recuerdo en ese momento era secretario de OP y me acuerdo cuando esa ley se sanciona y después de charlarlo en el gabinete una intención inicial de que estos fondos pasaran a tener un destino específico. Nosotros teníamos ya funcionando la cooperativa que tenía a su cargo el



Concejo Deliberante

Tandil

mantenimiento de la red vial y decidimos crear un fondo de entoscado que después de transformo en entoscado y restoncado. Por ahí para los que no lo saben la red vial en el partido de Tandil tiene unos aproximadamente unos a 1500 kms. Y los datos que teníamos en el relevamiento que de esos 1500 kms. Más allá del mantenimiento que se llevaba a cabo a través de la Coop. Vial había 120 kms. Entoscados, el resto de los caminos eran caminos inseguros, caminos por donde se obviamente transita la producción de nuestro partido que es rico en materia agropecuaria pero que tenía una enorme merma, un enorme déficit en cuanto a la infraestructura. A partir de esa situación y con esa ley recién votada nos sentados hablar con la Coop. Vial en ese momento recuerdo charlas con Eduardo Brivio, con José Zubiaurre que obviamente tomaron con beneplácito la idea del objeto, del destino de los recursos que promovía esta ley pero decidimos ir un paso más allá en esto que trato de reivindicar con esta intervención, el tema de generar políticas públicas a través de la inter relación de los gobiernos, la gobernanza local y la actividad probada, surgió la idea de enriquecer este fondo que provenía de esa ley con una contra parte que sería dispuesta o para todo por el sector rural, destinatario de estos recursos. No recuerdo el número de ordenanza creo que la 9565 votó una contribución por mejoras que afecto a todo el sector rural las 400 mil 450 mil hectáreas del partido una contribución por mejoras que eran, me acuerdo en ese momento, 2,2 litros de gasoil por hectárea por año. El objeto era aportar desde el sector una cantidad de dinero parecida a la que venía de pcia., esto por ahí queda en el recuerdo de algunos pocos realmente hoy parece que votamos una ordenanza más, pero la sucesión de inversión en el tiempo desde el año 2005 hasta acá permite que hoy Tandil haya de esos 120 kms. Tenga entoscado más de 800 kms. De caminos rurales. Es cierto de que el año pasado y en algunos momentos se han destina fondos de este fondo de entoscado a mantener los entoscados que se han incorporados año a año. Pero la realidad es que cuando uno piensa en esos 800 kms. Que hoy tenemos de los cuales alrededor de 700 han sido construidos durante todo este proceso y cuando uno miro lo que cuesta recuperar un km. De camino, entoscarlos, alterarlo, hacer las obras de arte sabemos que eso cuesta hoy en día 3 o 4 millones de pesos. Una cuenta rápida nos demuestra lo que significa las políticas públicas aplicadas a lo largo del tiempo,

es cierto que el año pasado y en el marco de la emergencia económica hubo que indisponer recursos afectados es por eso que el año pasado prácticamente se trabajó el tema de mantenimiento. Pero bueno este año volvemos a retomar el camino con una obra largamente esperada con muchos productores de la zona, este fondo tiene la particularidad como otros que también hemos impulsado de transformarse en un fondo solidario, obviamente tributa todo el partido para una obra que este año en particular le toca a los vecinos cercanos a De la Canal pero que en años anteriores le toco a otros lugares del partido y en años subsiguientes le tocará a otros y claramente es el principio de solidaridad, en este caso aplicado a los recursos nos ha dado muy buenos resultados. Así que bueno esta referencia seguramente que para algunos más jóvenes que por ahí desconocen este tramo de camino recorrido, creo que nos debe llenar de orgullo. Creo que el CD siempre ha sido muy permeable y ha acompañado sin ningún tipo de especulación la iniciativa, el sector público, el privado, nosotros desde este Cd hoy y otros en el pasado han permitido realizar una política publica de la envergadura, que vuelvo a repetir es modelo a seguir por muchos partidos vecinos que ven con sana envidia lo que hemos logrado. Así que bueno en una jornada como la de hoy donde estamos aparte honrando el recuerdo de nuestros desaparecidos en esas épocas oscuras de la democracia, decir presente desde la política apostando a seguir logrando más y mejor calidad de vida hacia nuestros habitantes es el compromiso que hoy nos toca. Así que bien lo reivindico y obviamente los vecinos de De la canal recibirán una obra largamente esperada que venían reclamando dese hace mucho tiempo y aprovecho y creo que esto lo hare en nombre de todos los concejales para felicitar a un grupo de personas, de hombre y mujeres que integran esa Coop. Vial que obviamente no tiene fines de lucro claramente se conforma como una cooperativo de productores que ha tenido siempre la sabiduría de elegir autoridades que siempre supieron ser continuidades de un proyecto único, sin ningún tipo de dobles y que es lo que ha permitido generar este afecto societa y permanente. El estado y los privados en este caso en representación del sector rural que nos permite tener un patrimonio valioso por donde apostamos que siga fluyendo la producción de todo el sector rural que en estas épocas y posiblemente más que nunca nuestro país necesita de pie para remontar esta cuesta que hoy nos toca. Muchas gracias.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 86/21 es un PO que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias Sr. Presidente. Para contar un poco de que se trata este expediente, esta licitación, llega al CD como lo dijeron anteriormente porque habiendo sido convocadas 8, no perdón 12 empresas termina siendo un único oferente y la Ley Organiza de las Municipalidades exige que el CD intervenga en su aprobación o denegándolo y en este caso obviamente ha sido aprobado. Es importante aclarar que esta intervención en el Parque Lítico La movediza tiene que ver con un programa que también presentamos en el momento en que se trató el presupuesto donde informamos que el municipio iba a intervenir en espacios públicos fuertemente y esta es una primera etapa de lo que se llevara adelante en el Parque Lítico La Movediza. Precisamente y exclusivamente tiene que ver con la redefinición del espacio que fue confitería y que fue concesionado en varias oportunidades. Que el De ha decidido utilizar ese espacio ya no para ese servicio, sino interviniendo directamente para un espacio público. Se llevará adelante allí, como todos sé que tuvieron vistas dl expediente y revisaron si bien era muy extenso sobretodo el plano, a fojas 7 aparece claramente cuál va a ser la intervención más allá de la mejora y la descripción que eta ítem por ítem muy, muy detalladamente explicada. Es bueno que los vecinos sepan que allí habrá un espacio para monitoreo con cámaras y con personal municipal que estar de día y con cámaras que seguirán filmando durante la noche obviamente, también se va a redefinir el espacio de los sanitarios públicos que también era un pedido de parte de turistas y de vecinos. Se va a redefinir la parte de adelante la parte del salón donde la intervención estará por parte de, además acá intervienen varias

direcciones, la Dirección de Espacios verdes Públicos del municipio, la dirección de espacios públicos del municipio, interviene la Dir. De Turismo en esto que tiene que ver con la sala de adelante donde habrá una salón de interpretación histórica de la Movediza que creo que era necesario hacerlo allí para que aquellos turistas que se acercan, sabemos que hay dos paseos de mayor afluencia de turismo que tiene la ciudad de Tandil a lo largo de todo el año más allá de la pandemia, cuando se declaró la temporada turística el 1 de diciembre los dos espacios donde más vecinos y cuando salen a hacer sus salidas recreativas y más turistas son el Calvario y La Movediza. Y en la Movediza nos faltaba un lugar donde expliquemos cual era la historia de La Movediza, nosotros tenemos mucho archivo histórico con mucha imagen de La Movediza y después en el salón de adelante será un espacio de interpretación de la Dir. de Turismo y seguramente la de patrimonio tendrá su intervención. Luego habrá un pañol que es un espacio para que toda la Dir. De espacios verdes públicos pueda guardar allí sus herramientas y no tenga que estar yendo y viniendo semanalmente trasladando todas sus herramientas. Y como decía antes el espacio de monitoreo, el espacio también de los sanitarios nuevos, un espacio de estacionamiento y hablamos d una inversión de 2 millones 256 mil pesos en una primera etapa en este espacio verde. Luego entendemos que se llevara adelante una nueva licitación que si es de oferta única pasara por el CD que tendrá que ver con la intervención del otro lado del espacio público del Parque Lítico que tiene que ver con estacionamiento y demás. Así que es solamente informar cuales son las obras que se van a llevar adelante en este espacio de la ciudad. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Simplemente para hacerle un pedido. Compartimos las valoraciones en torno a la necesidad de ésta obra tan importante que vamos a acompañar por supuesto con nuestro voto. Pero lo quiero hacer un pedido a usted señor presidente, me atrevería a decir que es en nombre de los 19 concejales del cuerpo además de usted pero a usted por ser el presidente sin querer hacerlos parte de lo que las apreciaciones subjetivas que yo pueda hacer. Pero sí que es un tema no solo en torno a éste asunto en particular sino largamente conversado en los años que



Concejo Deliberante

Tandil

me ha tocado transitar el Concejo Deliberante y es pedirle como presidente de éste cuerpo para poner en valor éste cuerpo que es parte de las responsabilidades que usted tiene como presidente al otro poder que integra el Estado Municipal que es el Departamento Ejecutivo y que de una vez por todas tenga en la mínima consideración al concejo Deliberante en relación a los tiempos en los que se elevan los asuntos. Particularmente aquellos que tienen de por sí una carga calendaría digamos. Éste asunto salió con un dictamen anticipado el jueves pasado, lo charlamos con varios de los colegas del oficialismo y obviamente del propio bloque que integro planteamos que no podíamos acompañar el dictamen anticipado por ésta razón, que sí nuestro compromiso de acompañarlo en la votación en el recinto. ¿Por qué salió por dictamen anticipado? Porque se caía la oferta. ¿La oferta cuanto duraba? 30 días. ¿Cuándo había sido elevado al Concejo Deliberante? 6 días antes del vencimiento de la oferta cuando aún restaban otros 7 días más para que podamos encontrarnos en una sesión ordinaria en el recinto. ¿Cuál es la explicación de esto? Ninguna. Simplemente y por eso digo, sé que lo compartimos todos en líneas generales, pero no quiero pretender que compartan las apreciaciones, si el hecho en sí. ¿Entre otras cosas porque en el ejecutivo algunos son más papistas que el papa y siguen discutiendo si las licitaciones con oferta única deben ser elevadas al Concejo Deliberante o no? Y se quedan discutiendo ellos ahí y se les pasan los días. Y acá había y hay una oportunidad que fue aprovechada y además entiendo, comprendo y avalo políticamente que el bloque oficialista haya con la mayoría que tiene acompañado ese dictamen anticipado porque no podíamos desperdiciar ésta oferta. Oferta generosa en términos económicos que hace la única empresa que se presentó que es menor al precio con el que salió el pliego inclusive porque además entendemos que es la tarea también del bloque oficialista y nos parece muy bien pero no podíamos hacerlo nosotros porque el problema es que son elevadas las cosas al Concejo Deliberante en innumerable cantidad de ocasiones. Éste es un caso en particular. Con una demora que uno lo que ve es que hay una constante ahí, si fuese una excepción, un día ocurrió esto bueno uno podría atribuirlo a distintos motivos pero cuando ve que es una constante sostenida en el tiempo con distintos asuntos ve que al menos desde mi humilde modo de ver, desde mi óptica que es la única explicación

posible, o tal vez no es la única pero sí una de las explicaciones posibles es la desconsideración que hay por parte del ejecutivo hacia el Concejo Deliberante que usted preside señor presidente porque el acto se había hecho el 17 de febrero y el expediente fue elevado al Concejo Deliberante como decía el viernes de la semana anterior. En él mientras tanto está dando vuelta ahí cuando se supone que son casos en el que además el propio departamento ejecutivo obviamente es el interesado y debe tener premura, debe ser el más interesado en que se cumplan los plazos y uno de los plazos, el fundamental, para que esto pueda salir finalmente es el visto bueno y acompañamiento del Concejo Deliberante. Así que sin más pedirle en nombre del resto del cuerpo señor presidente que usted también como nuestro representante en algún punto le transmita al Departamento Ejecutivo que haga mayores esfuerzos en lo que hace al cumplimiento de los tiempos para la elevación de distintos temas al Concejo Deliberante. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Maride Condino.

CONCEJAL CONDINO gracias señor presidente. Por ahí hay cuestiones que se desconocen y me voy a hacer cargo en tanto presidente de la comisión de Economía. Tal vez tengamos que tener los miembros de la comisión y todos los concejales que quieran participar por supuesto, una charla con el Departamento Ejecutivo donde nos cuenten, donde nos expliquen, nos informen cuáles son los plazos engorrosos pero sí obligatorios que tienen las compras en el municipio para poder cumplir con todas aquellas obligaciones, lo digo de nuevo que el tribunal de cuentas luego verifica, revisa y exige. Al Concejo Deliberante llegan aquellas licitaciones que son de oferta única, no todas, solamente las de oferta única. Lo que está pasando últimamente, ésta es una oferta por una obra que podría haberse hecho también a mitad de año o a fin de año y han decidido hacerlo en éste plazo y la verdad que los plazos son bastante rápidos. Sí nos han pasado de licitaciones que se hacen una vez en el año por ejemplo en Salud que se compra a principio de año, lo hemos aprobado en sesiones anteriores, oxígeno, sueros y demás entonces claro se compra a principio de año para poder hacer una compra importante y porque a fin de año los valores son otros. Entonces obviamente conviene al municipio hacer una compra importante y a principio de año para poder ahorrar dinero. Entonces esto llega al Concejo Deliberante y es cierto que lo que antes no nos pasaba es que



Concejo Deliberante

Tandil

ahora sí tienen plazos las ofertas porque ahora estamos en una situación económica diferente que años anteriores y es cierto que las empresas nos ponen plazos porque hay inflación básicamente. Eso también hay que reconocerlo y eso apura la necesidad de darle aprobación o de darle una definición, que el departamento ejecutivo pueda decirle a la empresa vamos a comprar, tu oferta va a ser aprobada y entonces puede seguir con otros trámites que vienen luego de la aprobación porque no es que una vez que desde el Concejo Deliberante éste expediente hoy se aprueba y listo. No, siguen otros plazos porque el Concejo Deliberante vota una ordenanza, esa ordenanza tiene que acompañar éste expediente. El expediente cuando se abre una licitación se tiene que hacer primero ofreciendo a todos aquellos prestadores que están inscriptos en el municipio como proveedores de cualquier compra que supere el tribunal de cuentas ese año dice que tiene que ser el mínimo para licitaciones públicas. Una vez que hace público las empresas retiran el pliego, una vez que retiran el pliego y se presentan en el departamento ejecutivo, el Departamento Ejecutivo abre la licitación en Compras y revisa que toda la Documentación (que es muchísima) y que debe cumplir la empresa esté en condiciones más allá del valor de la oferta. Luego lo envía a esto, todos son pasos administrativos obligatorios a aquella dirección o a aquella secretaría que hizo la oferta puede ser Salud, puede ser Cultura, puede ser Obras Públicas, puede ser cualquier otra Secretaría. Ahí lo revisan porque tal vez la oferta que se hizo no es exactamente lo que el departamento ejecutivo pensaba invertir y esto ha pasado muchas veces en las ofertas de medicamentos hay veces que los laboratorios ofrecen de 15 ítems 4 entonces al Departamento Ejecutivo no le conviene y tiene que volver a contestar por escrito que no le conviene. Lo tiene que hacer quien está a cargo del pago de esa obra y además quien está a cargo de llevar a adelante esa obra o esa compra. En ese caso cuando es denegado hay que dar por debajo toda la licitación y empezar la licitación de nuevo. En éste caso en que o fue así y que terminó siendo aprobado ahí una vez más vuelve a Compras, Compras empieza a redactar la viabilidad de esa inversión a partir de los montos. Ya no si los papeles de esa empresa estaban en orden sino de los montos que se llevan adelante, la inversión. Luego pasan a Jefatura de Gabinete se revisa también en Jefatura de Gabinete y sube

al concejo Deliberante. Realmente los plazos de las licitaciones son engorrosos y llevan mucho tiempo, y son obligatorios. Es cierto que nosotros estamos en una situación en la cual cuando una oferta única llega al Concejo Deliberante en la comisión de Economía tratamos de acelerar los plazos, hacemos la digitalización del expediente, tratamos de hablar con todos los concejales para que estén en conocimiento de qué se trata, si es necesario hablar con el Departamento Ejecutivo lo hacemos porque nos corren los plazos de la oferta por los valores y por la inflación. Y eso es un factor que antes no teníamos. Es verdad, esto ocurre, las licitaciones únicas llevan éstos plazos, lo nuevo es que se vencen los plazos. Hemos estado aprobando licitaciones en el recinto el día 29 de 30 que tenía la oferta, es verdad. Pero bueno, vamos a hablar con el Departamento Ejecutivo de manera tal que me comprometo a hacer una reunión para explicar a todos los concejales cuáles son los pasos obligatorios y entonces también entender que hay veces que se puede demorar, que llega al Concejo deliberante en una fecha y que uno dice la Licitación se abrió, o se inició, o se publicó en el mes de Enero y al recinto llega a mitad de febrero y tal vez esté bien. No necesariamente eso quiere decir que se demoró. Pero tomo la idea y la voy a llevar a la práctica concejal Iparraguirre gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ muchas gracias señor presidente. Entonces esperemos que el departamento Ejecutivo como bien dice la concejal Maridé Condino nos comenten algunos detalles que por ahí no conocemos en el Concejo. Pero yo le había pedido la palabra señor presidente para decirle que celebramos ésta iniciativa del Departamento Ejecutivo y que por supuesto la vamos a acompañar. Nosotros en el año 2020 a través de una resolución le solicitábamos al departamento Ejecutivo que hiciera algún proyecto o algo que fuera éste tipo de iniciativa para que la sociedad toda pudiera, no solamente los turistas sino como bien se dijo acá la sociedad toda pudiera disfrutar de éste paseo tan importante como lo es el Paseo del Cerro La Movediza, nosotros pedíamos que se hicieran allí algún tipo de intervención con ferias artesanales o con algún proyecto de interés que considerara pertinente el Departamento ejecutivo. Porque esa construcción que estaba en desuso era blanco de hechos vandálicos y además generaba muchísima



Concejo Deliberante

Tandil

inseguridad para la gente que allí vive en la Movediza. Por eso vuelvo a reiterar que, desde nuestro bloque, el bloque Integrar estábamos preocupados por este tema. Celebramos la iniciativa y agradecemos al departamento ejecutivo que haya tomado intervención en esa materia. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17121

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por el proveedor "MIGUEL MATIAS PABLO", en la **Licitación Privada N° 37-02-21 referente a "Reformas en Parador Parque Lítico La Movediza - Etapa I"**, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 2.256.128,00), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 91 es un costo cubierto. Que acordamos ayer tratarlo en conjunto con el 92, 93, 94, 95 y 111. Lo pongo a consideración, Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 17122

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la

ejecución de la extensión de la **Red Colectora de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **PAYRO al 1000, entre Necochea y Viamonte, vereda par- EZEIZA al 1000, entre Necochea y Viamonte, vereda impar- NECOCHEA AL 300, entre Payro y Ezeiza, vereda par-, de nuestra ciudad.-**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **EL NEGRO S.A. C.U.I.T 30-57234038-0, representada por el Sr. ESTEBAN ELISSONDO, DNI Nº 8.350.577, en su carácter de apoderado del propietario- HECTOR ALFREDO TUMINI, DNI Nº 5.390.687- ROBERTO JACINTO ALVAREZ, DNI Nº 5.385.234- JUANITA LARZABAL, DNI Nº 93.898.681- PEDRO AUGUSTO CERESETO, DNI Nº 11.158.429- OMAR HORACIO SANTILLAN, DNI Nº 16.160.242 y PATRICIA LUJAN SANTILLAN, DNI Nº 23.450.438.-**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza Nº 6.361/94

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 17123



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **PIERRONI al 2200, ambas veredas, entre Hornero y Carpintero, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la **Sra. MOLINA ROMINA, DNI Nº 29.019.562- MOLINA BERNARDO, DNI Nº 18.532.911- MOLINA LORENA, DNI Nº 22.671.793.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 17124

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la

ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **AVDA. CABILDO al 1400, vereda par, entre Curuchet y Pierrone- FUSCHINI al 2400, ambas veredas, entre Curuchet y Pierrone -**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el **Sr. LEANDRO ELISSONDO, DNI N° 17.863.182, en calidad de Fiduciario del "Fideicomiso Los Oleandros"**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17125

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **AVDA. CABILDO al 1400, vereda par, entre Curuchet y Pierrone, de nuestra ciudad.**



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **LEANDRO ELISSONDO**, DNI N° 17.983.182, en calidad de Fiduciario del "FIDEICOMISO LOS OLEANDROS".

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 17126

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **FONTANA AL 200 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008522-00-20 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. VIDAL JULIO MARTINEZ GONZALEZ- D.N.I. N° 11.607.143, de acuerdo al

contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 102 es un pedido de autorización para usar el salón Blanco que lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 105. Obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento, Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD

DISPOSICIÓN N° 444

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal para la realización de un videoclip del cantante Steven Orsini, el 21 de Marzo del 2021 de 9:00 a 12:00 hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la

normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 445

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal para el ensayo de la Banda Municipal a realizarse el día 16 de Marzo del 2021 de 18:00 a 20:00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 106, es un proyecto de resolución que le damos lectura por secretaría. Está a consideración, tiene la palabra el concejal Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA gracias señor presidente. Desde los 3 bloques que tuvimos la oportunidad de compartir con quienes emprenden éste proyecto de turismo rural particularmente de lo que es turismo rural accesible y coincidimos plenamente en la necesidad de dar apoyo a éste tipo de iniciativas. Pero resaltarlo porque después podemos compartir también a todos los integrantes de éste recinto éste proyecto de turismo rural accesible particularmente. Quienes lo impulsa vinculados al grupo cambio Rural, INTA y Ministerio de Agricultura, ganadería y pesca de la nación junto a emprendedores, alojamientos, almacenes, productores, productoras de nuestro partido. Es muy importante destacarlo porque Tandil además tenemos un paisaje privilegiado, serrano, de valles pero también viene impulsándose en el ámbito turístico en toda la provincia de Buenos Aires algo que se ha visto

fortalecido por la pandemia que tiene que ver también con el turismo rural y quizás a veces en la noción convencional quizá no era lo más mirado o lo más privilegiado, o lo más jerarquizado en las estrategias de desarrollo turístico y hoy empieza a estar mucho más en boga para lo cual hace falta naturalmente la generación de nuevas estrategias de políticas públicas para apoyar este tipo de iniciativas, de proyectos. Y son importantes porque además y lo hemos visto y lo sabemos por todo el desarrollo que tiene nuestra ciudad y el partido como tal. Son estrategias que buscan articular distintas dimensiones del desarrollo local desde el turismo, la vida de los pueblos locales, la vida de las localidades del interior del partido y también la actividad económica, productiva, agroindustrial, con incidencia local y regional. Y eso justamente son estrategias que necesitan de acompañamiento de planificación y de políticas públicas muy dirigidas para que sobrevivan y se articulen en el tiempo. Así que con beneplácito, consenso no solo el apoyo sino la necesidad también de re actualizar que tenemos como municipio las estrategias que hacen al Desarrollo Local y volver o re potenciarlas de cara a los desafíos actuales que tiene la ciudad. Así que nada más y muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS gracias señor presidente. Con respecto a la declaración de interés y para aquellos concejales que no sean miembros de la comisión de turismo, éste es un programa o un proyecto que obviamente requiere financiamiento que tiene que ver con la posibilidad de tener un circuito accesible a turismo rural para lo cual en éste momento hay presentados 5 proyectos, 5 establecimientos que integran cambio rural. Pero también es cierto que hablando con la Lic. María Helena Baldés que está a cargo de la coordinación de éste grupo también discutíamos las estrategias con respecto al resto de los emprendimientos de turismo rural en el partido obviamente que el grupo de cambio rural es acotado, nos contaron un poco también la dinámica de cómo se trabaja y de por qué periodicidad y existe el compromiso, eso también se charló de poder también abarcarlo al resto de los emprendimientos que se encuentran con distintos proyectos o distintos programas. Recuerdo pueblos turísticos que esta Gardey por parte de la provincia. Así que la idea es poder trabajar en conjunto y fundamentalmente también saber que este programa está intentando

obtener un financiamiento para poder llevar adelante éstas obras que van a requerir los establecimientos. Y no solo las obras sino también el acompañamiento y la profunda mirada que tenemos que tener con el tema de la accesibilidad de aquellas personas que podemos ser nosotros en algún momento de nuestras vidas con alguna cuestión de movilidad reducida. Así que yo agradezco a los miembros de la comisión de turismo haber tenido la charla que tuvimos y obviamente tenemos la deuda de trabajar mucho más en éste tema. No solo en el turismo rural, antes que lo diga el concejal Iparraguirre, sino también en el resto de los alojamientos del partido en general. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3770

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Turístico el Proyecto de Innovación, Inversión e Inclusión "Turismo Rural Accesible en Tandil", desarrollado por Grupo de Cambio Rural y Turismo Rural Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 122/21 es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3793

ARTÍCULO 1º: Prorrógase a partir del 1º de abril y por el término de 30 días el receso especial en el H.C.D. en los términos del Decreto 3713/2020

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI gracias señor presidente. Hoy no quería alterar el orden que se había pactado. El primer tema que hicimos alusión a los años de la dictadura militar pero yo lo que quería decir y compartir con todos ustedes que hoy se cumplen 44 años del asesinato del periodista y escritor y militante argentino Rodolfo Walsh. Justamente a partir de ese recuerdo también se conmemora el día del trabajador de prensa, también vaya para todos los trabajadores de prensa nuestros saludos. Bueno Rodolfo Walsh no voy a decir mucho más de lo que ya sabemos todos, lo asesinaron cuando estaba repartiendo ejemplares justamente a un año del inicio del proceso militar. Lo asesinaron cuando estaba repartiendo ejemplares de su carta abierta. Esa carta que escribió al dictador Jorge Rafael Videla donde denunciaba la censura, las políticas económicas y el terrorismo de Estado. Justamente hoy, un 25 de marzo en el año 1977 encontró la muerte mientras justamente llevaba adelante esa tarea militante. Ya lo había escrito en el prólogo de su libro Operación Masacre..."No puedo ni quiero, ni debo renunciar a un sentimiento básico. La indignación ante el atropello, la cobardía y el asesinato"... Así que nada más. Éstas palabras nada más para recordar que un día como hoy ocurría éste asesinato. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si no hay más pedido de palabra, siendo las 12 horas. Perdón. Tiene la palabra la concejal Guadalupe Garriz.

CONCEJAL GARRIZ gracias señor presidente. Para que tome estado



Concejo Deliberante Tandil

legislativo un proyecto de ordenanza de creación de una Dirección para la promoción y protección de los derechos humanos.

PRESIDENTE FROLIK ahora sí. No habiendo más temas que tratar siendo las 12 horas damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Gracias por su presencia.